CONSORCIO ZETA
Nit. 901.346.140-7

***Contrato Aerocivil* 23001091 H4 DE 2023**
Comunicación 224-2026
Obra

Leticia, 13 de junio de 2026

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE AERONAUTICA CIVIL
Arq. Daniel Felipe Suarez Estrada
Secretario de Servicios Aeroportuarios
Ordenador del gasto
Avenida El Dorado 103 - 15
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Contrato de obra No. 23001091 H4 DE 2023

OBJETO DEL PROYECTO: REALIZAR CONSTRUCCIÓN CALLE DE RODAJE, MEJORAMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD INCLUYE CANALES Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SIS AYUDAS VISUALES DEL AEROPUERTO ALFREDO VÁSQUEZ COBO DE LETICIA, AMAZONAS (VF).

ASUNTO: Actualización de solicitud de autorización para cesión de participación consorcial presentada mediante comunicación No. 216-2026

Respetado Arquitecto.

En atención a la comunicación No. 216-2026 del 9 de junio de 2026, mediante la cual se puso en conocimiento de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil la situación sobreviniente relacionada con el señor José Guillermo Galán Gómez y se solicitó autorización para la cesión de su participación consorcial equivalente al veinticinco por ciento (25%), nos permitimos informar lo siguiente:

Con posterioridad a la radicación de la referida comunicación, los integrantes del Consorcio Zeta adelantamos una revisión complementaria de las alternativas inicialmente evaluadas para materializar la cesión propuesta, verificando aspectos jurídicos, societarios, operativos y de conveniencia institucional asociados a las diferentes opciones consideradas.

Como resultado de dicho análisis, y con el propósito de garantizar la mayor transparencia, independencia societaria, seguridad jurídica y estabilidad de la estructura consorcial, los integrantes del Consorcio Zeta acordamos actualizar la propuesta inicialmente presentada a la Entidad, absteniéndonos de continuar con la alternativa inicialmente considerada y proponiendo, en su lugar, a la sociedad Ingeniería de Proyectos AML S.A.S., identificada con NIT 900.538.341-9, como cesionario de la participación actualmente ostentada por el señor José Guillermo Galán Gómez.

La sociedad propuesta ha manifestado formalmente su interés en asumir la participación objeto de cesión y acredita el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y organizacionales requeridos para integrar la estructura consorcial. Así mismo, cuenta con capacidad jurídica para contratar, inscripción vigente en el Registro Único de Proponentes – RUP, experiencia relacionada con actividades afines al objeto contractual y capacidad financiera y organizacional suficiente para asumir la participación objeto de cesión, sin que ello implique modificación o afectación alguna de las condiciones que sirvieron de fundamento para la adjudicación del Contrato de Obra No. 23001091 H4 de 2023.

En consecuencia, de ser autorizada la presente solicitud, la composición del Consorcio Zeta quedaría conformada de la siguiente manera:

CONSORCIO ZETA
Nit. 901.346.140-7

VÍAS Y CANALES S.A.S. – 50%
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. – 25%
INGENIERÍA DE PROYECTOS AML S.A.S. – 25%

Las demás condiciones de constitución, organización, funcionamiento, representación legal, responsabilidad, capacidad operativa y obligaciones derivadas del Contrato de Obra No. 23001091 H4 de 2023 permanecerán inalteradas.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil que la presente comunicación sea considerada como una actualización y complemento de la solicitud formulada mediante comunicación No. 216-2026, y que para efectos del análisis y decisión correspondiente se tenga como cesionario propuesto a la sociedad Ingeniería de Proyectos AML S.A.S., identificada con NIT 900.538.341-9.

La información adjunta al presente comunicado se podrá descargar mediante el siguiente enlace:
https://1drv.ms/f/c/bfb059fc24d7821e/IgB-BZ5YM4ynRo9zsupgP1oGAYOtRkAXvjv2pfeqw1vBQZg?e=SQv2ce

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier información o documentación adicional que la Entidad considere necesaria para el análisis de la presente solicitud.

Cordialmente,

JOSE GUILLERMO GALAN GOMEZ
C.C. 19.080.314 de Bogotá
Cedente – Integrante del CONSORCIO ZETA

ANA CAROLINA GALÁN RAMÍREZ
Representante legal
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S.
NIT 830.136.490-1

DIEGO MAURICIO GALÁN ECHEVERRI
Representante Legal
INGENIERIA DE PROYECTOS AML S.A.S.
Cesionario Propuesto

GUILLERMO ANDRES GALAN ECHEVERRI
Representante legal
VIAS Y CANALES S.A.S.

GUILLERMO ANDRES GALAN ECHEVERRI
Representante legal
CONSORCIO ZETA

Copia Miguel Leonardo Castellanos Rivera - Supervisor del contrato de interventoria - Unidad Administrativa de Aeronáutica Civil
Jhuliana Andrea Sarmiento Garcia – Representante legal de la Interventoria - 3B Proyectos S.A.S.

Anexo:
1. Contraloria 19080314.pdf
2. Acta No. 3 - Reunión Extraordinaria.pdf
3. Acuerdo de cesión de posición consorcial.pdf
4. Propuesta.zip

Solicitud exitosa

Su solicitud se realizó exitosamente con el radicado Nº. **2026190010089116**.

Su solicitud ha sido radicada con el número: **ENT-26-008738**.